

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-19/12/2024-20 6/ 185/2024.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Hermanos Machado, 9 (Casco Antiguo - Ensanche), a iniciativa	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: C98D1-4A1BC-7B09A Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/12/2024 08:54 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/12/2024 14:19
	ESTADO
	FIRMADO 27/12/2024 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9989441, C98D1-4A1BC-7B09A, E2C04BCC234ED48C1181E296BF562F92C7E5DB), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-19/12/2024-20



**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

6/ 185/2024.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Hermanos Machado, 9 (Casco Antiguo - Ensanche), a iniciativa de INMOBILIARIA EGIDO, S.L. [22590/2019] [PROPOSICIÓN].

«Con fecha 26 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado con fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada 22590/19 por la COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral.: 0755008VK4505N001PD, de esta localidad.

Dicho acuerdo ha sido sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 180 de fecha 30 de julio de 2024, expuesto en el tablón de anuncios del 15 de julio al 15 de septiembre de 2024, complementando con su publicación en el Periódico La Razón, de fecha 28 de julio de 2024, no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el certificado administrativo firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Pinto que consta en el expediente.

Se ha emitido informe del secretario de asesoramiento legal preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 d) 7º, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, firmado con fecha 11 de diciembre de 2024.

Por lo expuesto, vengo a proponer al pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte los siguientes:

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-19/12/2024-20 6/ 185/2024.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Hermanos Machado, 9 (Casco Antiguo - Ensanche), a iniciativa		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: C98D1-4A1BC-7B09A Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/12/2024 08:54 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/12/2024 14:19	FIRMADO 27/12/2024 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4989441, C98D1-4A1BC-7B09A, E2C04BCC234ED48C11915296BF562F92C7E5DB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

A C U E R D A:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, con código de validación RQ117-D0TDD-01FLO, de fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Pinto 22590 por la COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral; 0755008VK4505N0001PD, de esta localidad.

Segundo. Remitir a la Consejería de Medio ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid la aprobación definitiva para que se incluya en el registro de planes de Ordenación Urbanística

Tercero. Publicar en el BOCM a costa del interesado el acuerdo de aprobación definitiva con indicación de que se ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid para su inclusión en el registro de planes y programas.

Cuarto. Proceder a la publicación de dicho acuerdo en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto

Quinto. Notificar el presente acuerdo aprobación definitiva a COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.